

Plan de Acción Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Castellón

SECTOR AGRARI I TERCIARI
Vilafamés i Les Useres 26/06/2025





**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras y Territorio

Director General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental: Miguel Ángel Ivorra Devesa
Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio: Raúl Mérida Gordillo

Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.

Subdirección General de Urbanismo y Territorio.

Servicio de Planificación Territorial:

Dirección técnica: Eduardo García-Leonardo Tobarra

María Teresa Murria Peñarroja

Sonia Luján Gómez

Rosella Chiner Mateu

Inmaculada Pérez Mackintosh

Manuel Jiménez Ibáñez

Bernat Benedí Martínez

Beatriz Rodríguez Recatalá

Sigfrido Llorens Martínez

Asistencia técnica



Instituto Imedes, S.L.

Dirección técnica: Esther Casal Giménez (ecasal@grupimedes.com)

Dirección adjunta: Andrea Escrivà Vicedo (aescriva@grupimedes.com)

Enrique Navarro Obrer

Gema Alcañiz Roy

Júlia Escrivà Perales

Paula Pastor Álvarez

Eduardo Amer Mocholí

Jorge Anento Anglés

Santiago Hernández Puig

Carolina Burriel Hernández

Josep Marí Cabrera

Eva Checa Sanz

Mercedes Romero de las Heras

Alberto Tomás Martínez

Jessica Peña Fernández

Tomás Martínez Soria

Julia Palao Barceló

APOYO CIENTÍFICO-TÉCNICO:

Maria Concepción Vallés Planells

Lucas Vicente Vidal Climent

Planes de acción territorial: artículo 16 del TR LOTUP (DL 1/2021)

Artículo 16. Planes de acción territorial: objeto, funciones, contenidos y documentación.

1. Los planes de acción territorial son instrumentos de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos territoriales concretos o en ámbitos sectoriales específicos, los objetivos, principios y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Su ámbito puede comprender, en todo o en parte, varios términos municipales.

2. Los planes de acción territorial serán de carácter sectorial o integrado, en función de que sus objetivos y estrategias estén vinculados a uno o varios sectores de la acción pública.

(...)

4. Estos planes podrán:

(...)

c) Modificar las determinaciones de la ordenación estructural de los planes de ámbito municipal, así como ordenar la adaptación de estos a sus nuevas previsiones, fijando plazos con este fin.

(...)



Planes de acción territorial: artículo 16 del TR LOTUP (DL 1/2021)

5. Los planes de acción territorial incluirán, como mínimo, los siguientes contenidos:

a) Definición de objetivos, con el grado de concreción suficiente para orientar el desarrollo y ejecución de sus estrategias, e indicadores para evaluar su grado de cumplimiento.

b) Análisis territorial de la información relevante relativa a: infraestructura verde, asentamientos poblacionales y evolución demográfica, sistema productivo, renta y bienestar, infraestructuras, equipamientos, vivienda y planeamiento vigente, cohesión social y gobierno del territorio, así como otros datos que proporcione la sistematización de la información obtenida por la administración del territorio.

c) Diagnóstico del territorio y definición de escenarios de futuro, detallando la problemática y oportunidades de su ámbito de actuación, identificando sus causas y las y los agentes cuya actuación sea relevante para alcanzar los objetivos del plan.

d) Estrategias del plan para la consecución de los objetivos propuestos, incluyendo la definición de proyectos y acciones dinamizadoras y valorando los efectos que la consecución de los objetivos propuestos tendrá sobre los elementos enunciados en el apartado anterior.

e) Acciones a promover para la consecución de sus objetivos.

f) Directrices, criterios y normas que regulen las decisiones públicas sobre la infraestructura verde del territorio, la formulación del planeamiento municipal, las transformaciones futuras del territorio, las declaraciones de interés comunitario, los proyectos de infraestructura pública más relevantes y, en general, el ejercicio de las competencias públicas con proyección territorial.

Estamos aquí

Objetivos del Plan de Acción Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Castellón - PATVICAS

1. Identificar los ámbitos que forman los paisajes vitivinícolas de Castellón más sobresalientes por sus valores productivos, paisajísticos, ambientales y territoriales.
2. Establecer objetivos de calidad paisajística para cada una de las zonas identificadas, y definir las acciones necesarias para alcanzarlos.
3. Zonificar estos ámbitos identificados con precisión, y establecer un régimen de usos y actividades que permita compatibilizar sus funciones productivas con la preservación de sus valores y la optimización de los servicios ecosistémicos que producen.
4. Preservar estos paisajes culturales y los elementos estructurales que los configuran: sus patrones parcelarios, las redes de caminos, las construcciones tradicionales ligados a la viticultura, el patrimonio hidráulico, los abancalamientos, el fondo escénico, entre otros.
5. Evitar la implantación de usos y actividades que menoscaben el carácter del paisaje por la naturaleza del uso y actividad, por el tamaño de la superficie de suelo ocupada, por su intensidad y por las modificaciones en la movilidad que pudieran entrar en contradicción con la preservación del paisaje cultural.
6. Integrar estos paisajes y sus elementos en la infraestructura verde del territorio y en la zonificación del suelo no urbanizable de los planes territoriales y urbanísticos.
7. Analizar los efectos del cambio climático en estos paisajes culturales y su previsible evolución con la finalidad de establecer medidas de adaptación a los previsibles escenarios climáticos futuros.



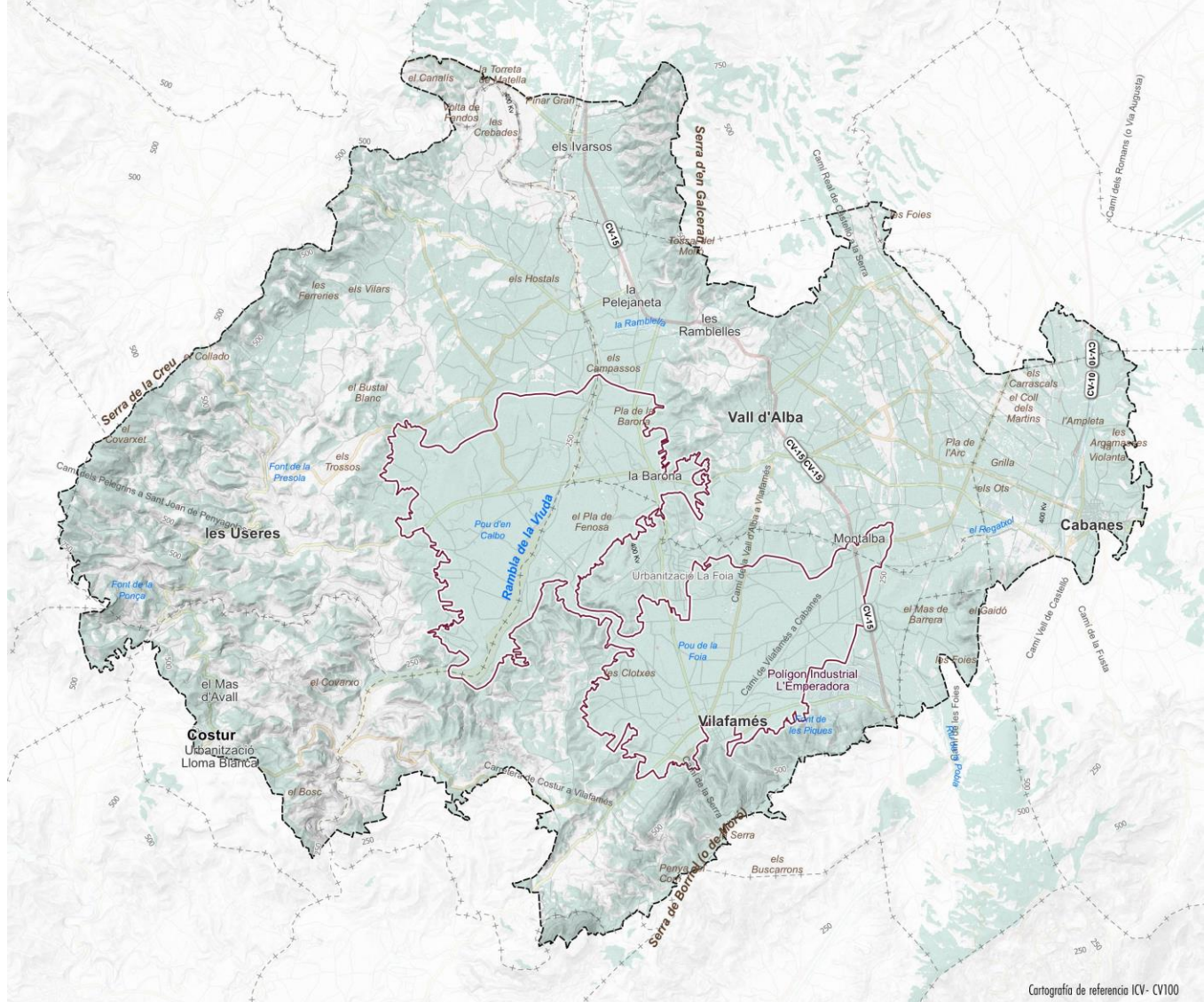
Objetivos del Plan de Acción Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Castellón - PATVICAS

8. Determinar qué instalaciones vitivinícolas y con qué parámetros se deben autorizar en el suelo no urbanizable, y cuáles tienen que implantarse en suelos urbanos y urbanizables.
9. Establecer los usos terciarios que pueden ser compatibles con la ordenación y dinamización de estos paisajes vitivinícolas.
10. Establecer la estructura y jerarquía de caminos en estos paisajes vitivinícolas con la finalidad de evitar molestias a los agricultores y garantizar el acceso a las parcelas.
11. Impulsar la participación pública en todo el proceso de elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Acción Territorial, con especial incidencia en la población que reside en el territorio objeto de actuación.

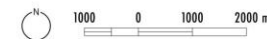


Ámbito de estudio del PATVICAS

- Superficie aproximada de 23.380 hectáreas en los términos municipales de les Useres, Vall d'Alba, Vilafamés, Cabanes, Costur, Figueroles, la Poble Tornaesa, Sant Joan de Moró, Lluçena, Culla, Serra d'en Garceran y Benlloch; delimitado según **criterios paisajísticos**.
- Articula el **ámbito analítico** de los siguientes estudios y documentos que integran el Plan de Acción Territorial:
 - Memoria Informativa
 - Estudio de Paisaje
 - Estudio de Movilidad
 - Estudio de Inundabilidad
 - Estudio Ambiental y Territorial Estratégico

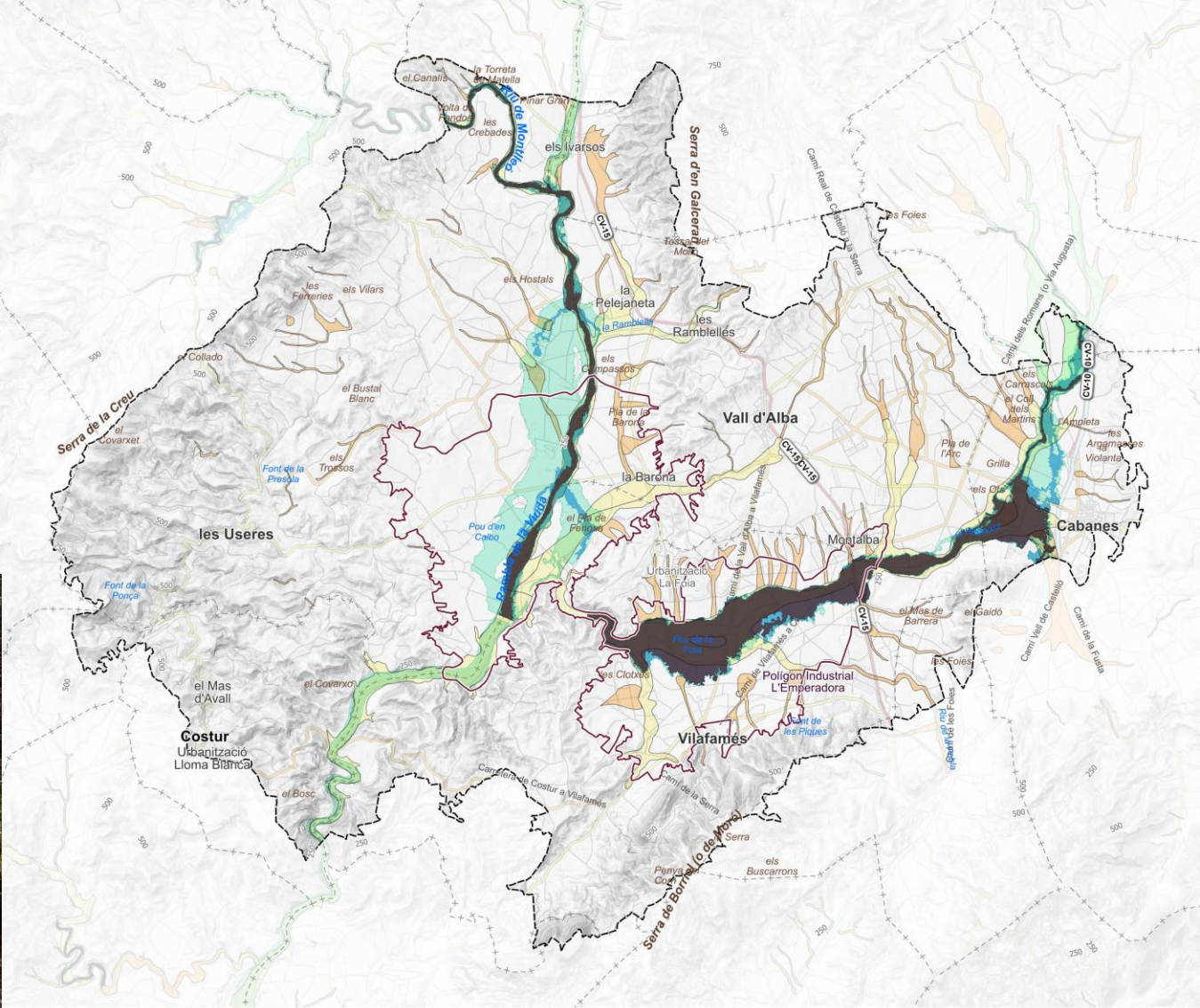


- + Límites municipales
- Ámbito PAT
- Delimitación del ámbito del EP
- Ámbito Estudio
- Espacios visibles en un buffer de 10km desde el ámbito del PAT



Análisis del ámbito de estudio:
 1. Medio físico e
 infraestructura verde

Barranco de Cabanes/la Puebla



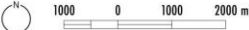
- + Límites municipales
- Ámbito PAT
- Ámbito Estudio

Peligrosidad de inundación (PATRICOVA)

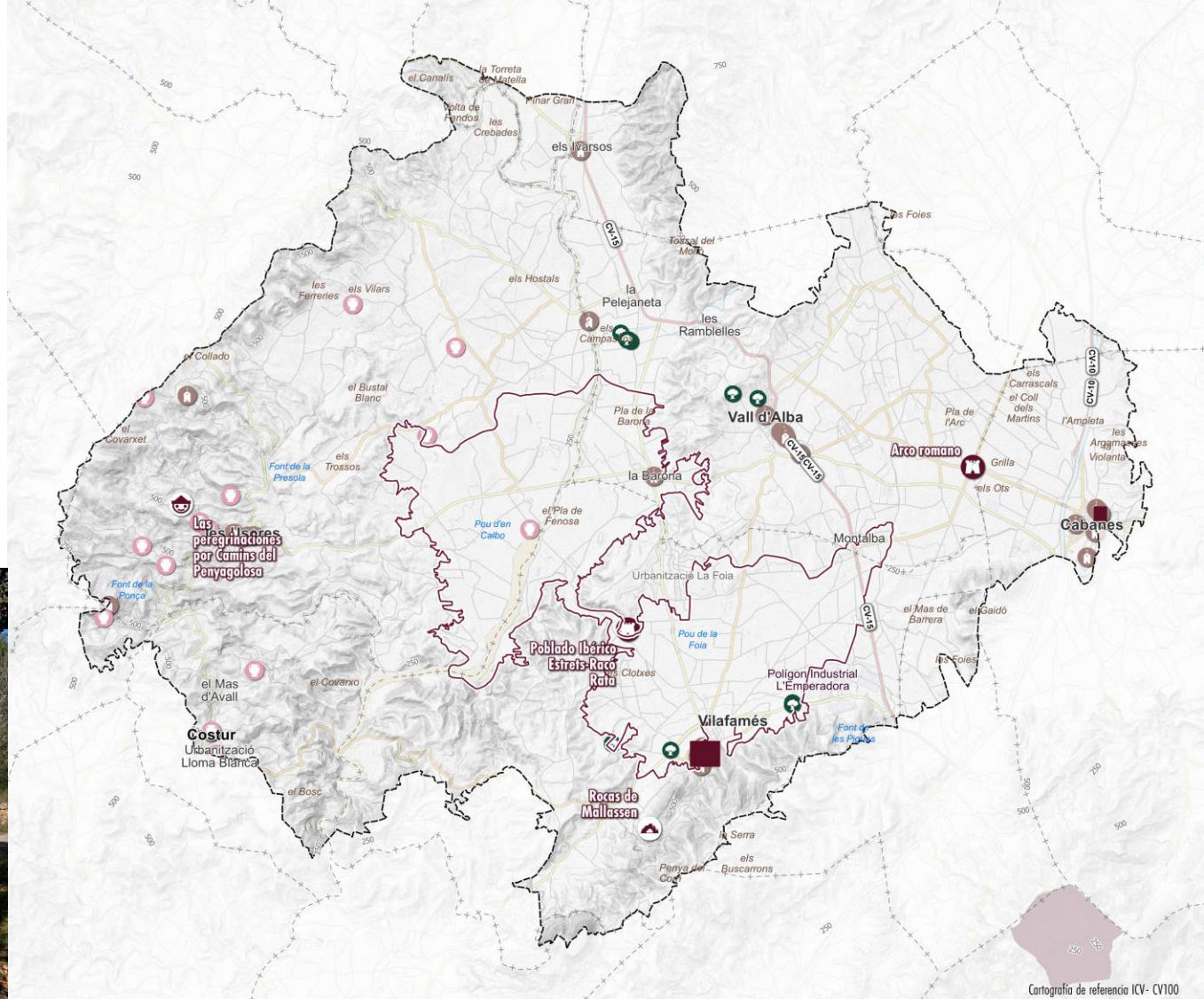
- Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica

Zonas inundables (SNCZI)

- Z.I. con alta probabilidad (T=10 años)
- Z.I. con probabilidad media u ocasional (T=100 años)
- Z.I. con probabilidad baja o excepcional (T=500 años)



Análisis del ámbito de estudio: 2. Asentamientos y patrimonio rural



— Límites municipales

□ Ámbito PAT

□ Ámbito Estudio

Elementos patrimoniales (IGPCV)

🏛️ Bien de Interés Cultural (BIC)

🏠 Bien de Interés Cultural (BIC) - Inmaterial

🏡 Bien de Relevancia Local

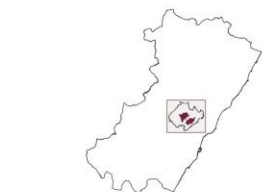
🏞️ Bien de Interés Cultural (BIC) - Yacimientos arqueológicos

🏞️ BIC - Entorno

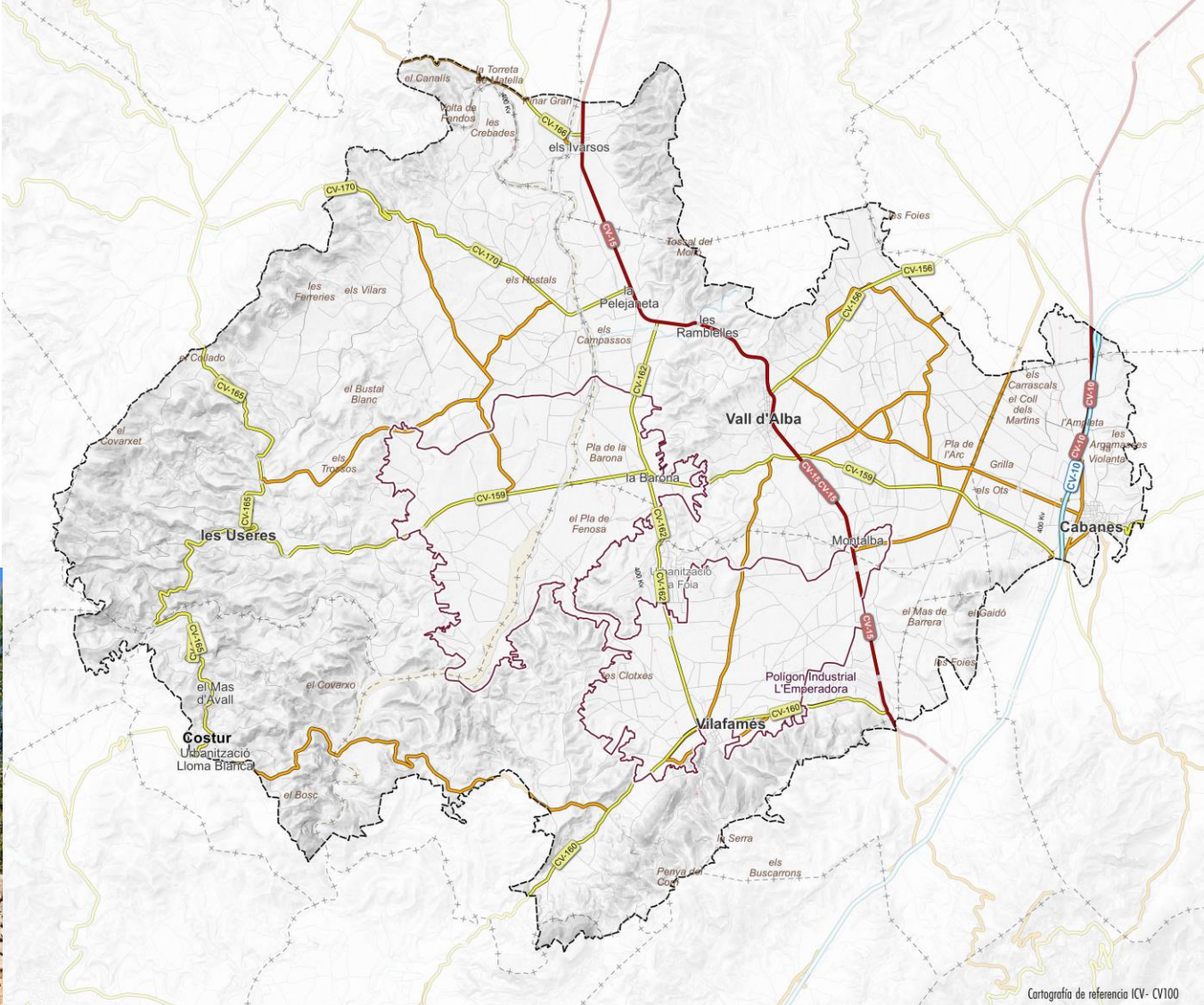
📍 Yacimientos arqueológicos

🌳 Arbolado monumental

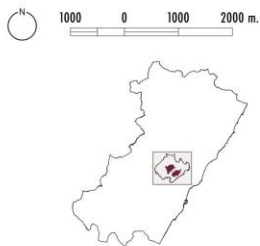
1000 0 1000 2000 m.



Análisis del ámbito de estudio:
3. Movilidad e infraestructuras
del medio agrario

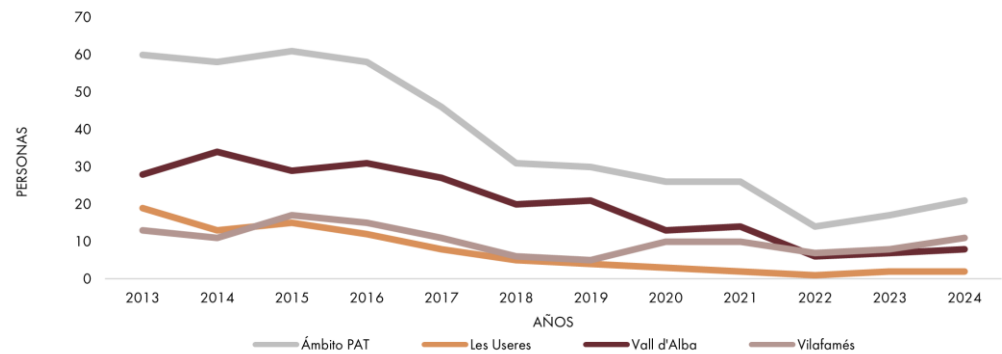


- + Límites municipales
- Ámbito PAT
- Ámbito Estudio
- Red viaria**
- Autovia
- Red básica
- Red local
- Red municipal
- Otras carreteras y caminos

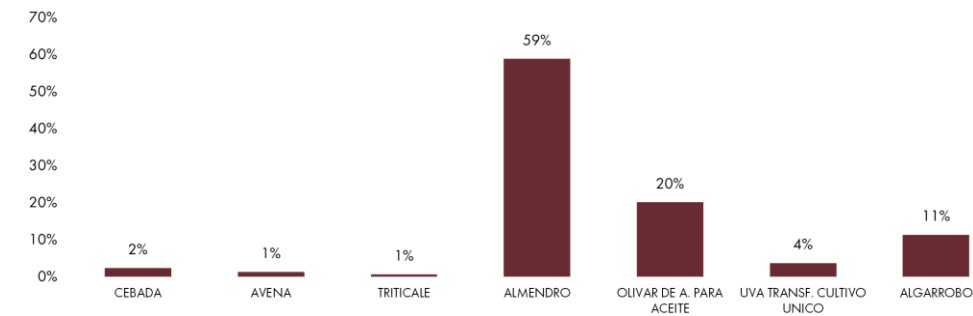


Análisis del ámbito de estudio: 4. Factores socioeconómicos

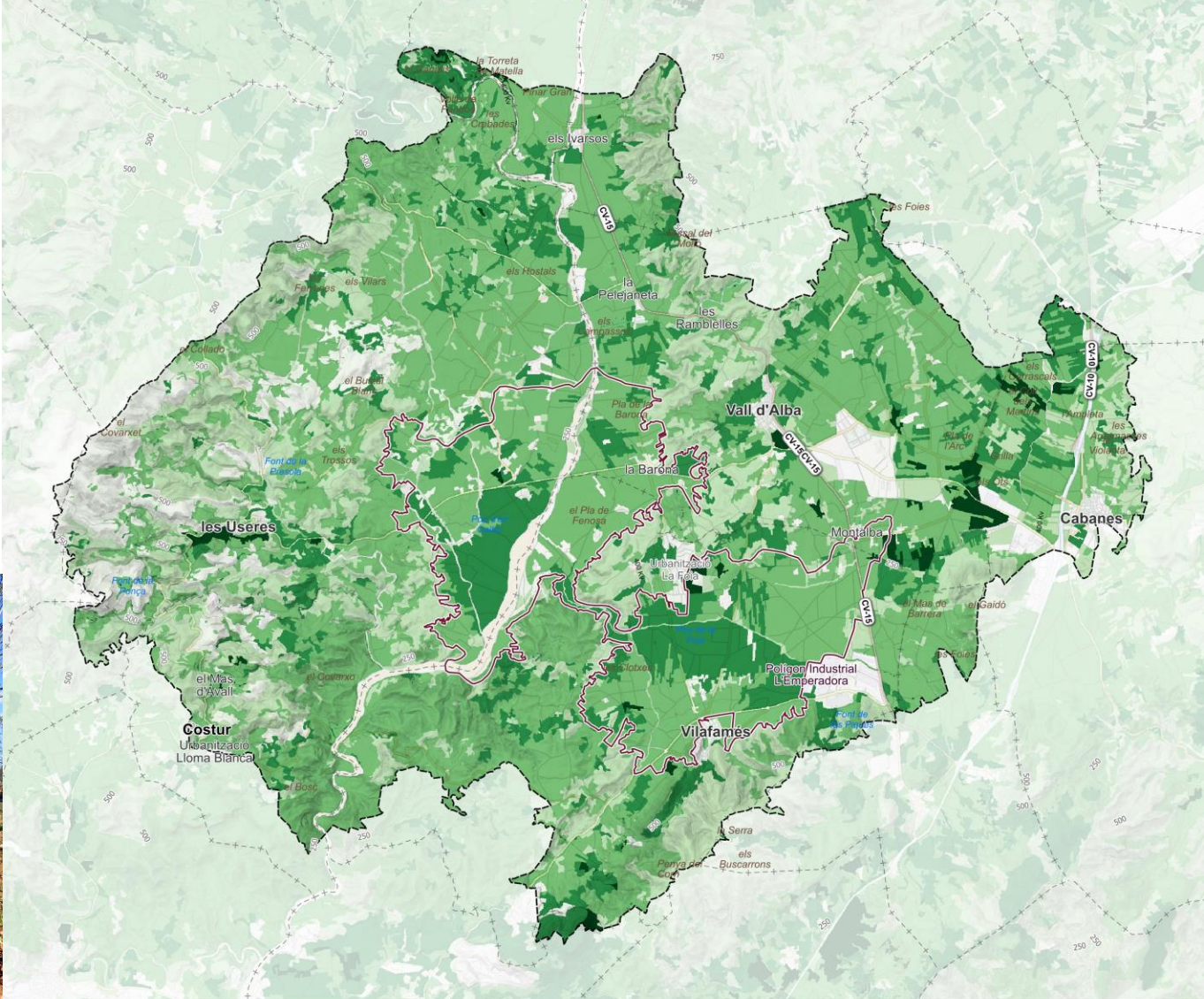
Personas empleadas en agricultura



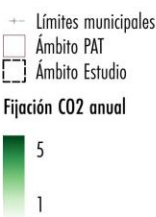
Distribución de superficies de cultivo de les Useres



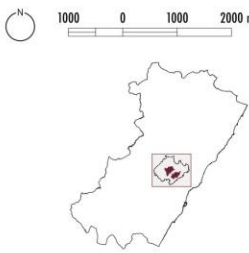
Análisis del ámbito de estudio:
5. Cambio climático



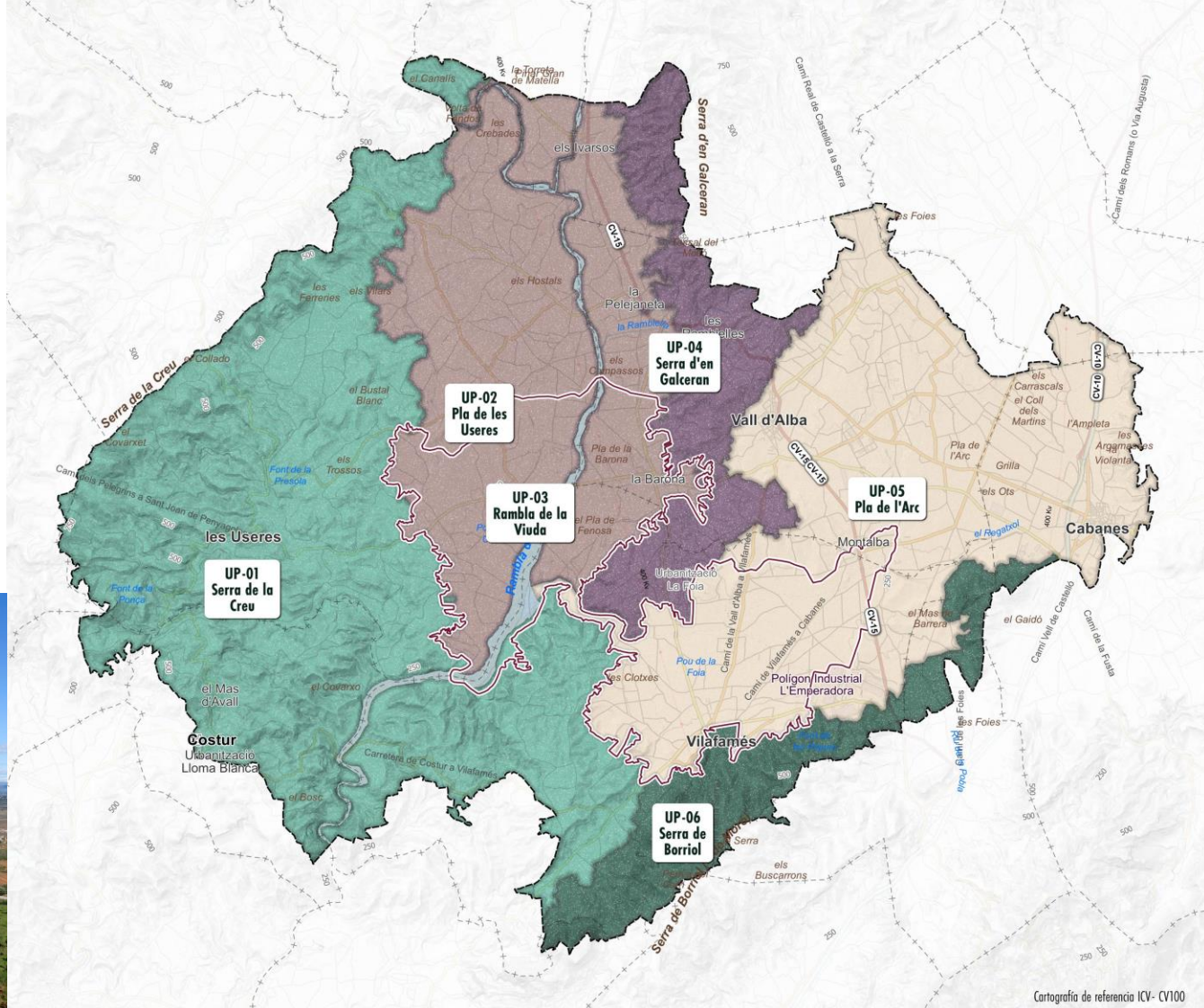
Procesos erosivos (adaptación)



Fijación de CO₂ (mitigación)

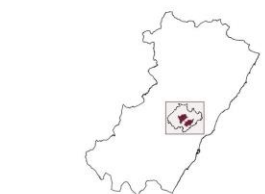
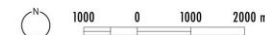


Análisis del ámbito de estudio: 6. Paisaje

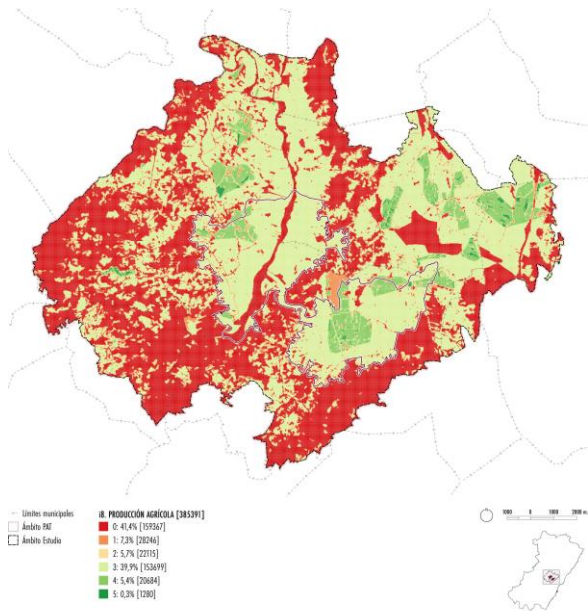
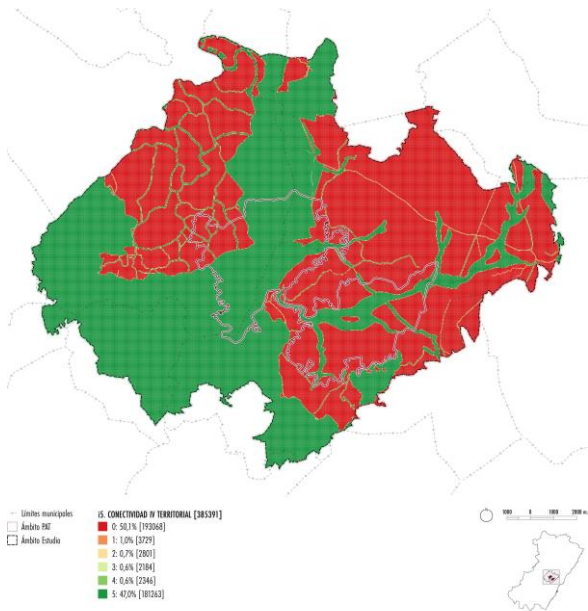
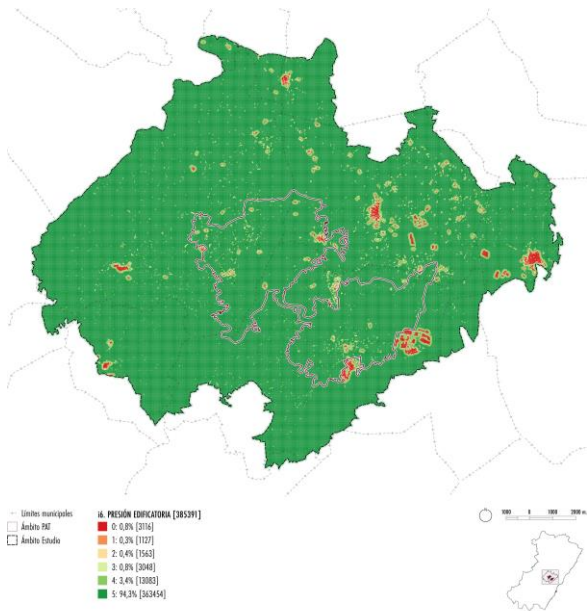


- Límites municipales
- Ámbito PAT
- Ámbito Estudio

- Unidades de Paisaje**
- UP-01 Serra de la Creu
 - UP-02 Pla de les Useres
 - UP-03 Rambla de la Viuda
 - UP-04 Serra d'en Galceran
 - UP-05 Pla de l'Arc
 - UP-06 Serra de Borriol



Análisis del ámbito de estudio: 7. Indicadores Territoriales y Servicios Ecosistémicos



Indicadores

Permeabilidad del suelo
 Presión edificatoria
 Conectividad de la IV
 Producción agrícola
 Fijación de CO₂...



Servicios
 ecosistémicos

Secuestro de carbono
 Regulación del ciclo del agua
 Contribución a la salud física y mental
 Vinculación con la naturaleza
 Atracción turística
 Funcionalidad ecológica de la infraestructura verde
 Abastecimiento de alimentos

Plan de participación pública

El proceso de participación se desarrolla en una serie de etapas o fases correlativas, con sus tareas:

1

Fase de inicio o prospección:

Documento de partida y mapa de agentes. Resultados de la Consulta pública previa.



2

Fase de diagnóstico

participativo: Entrevistas y cuestionarios. Talleres de contraste participativo. Buzón de sugerencias al PATVICAS en la fase de diagnóstico (participa@patpaisajevinocv.es)



3

Fase de propuestas y retorno:

Grupos focales. Talleres de co-creación. Consultas a las administraciones e información pública. Buzón de sugerencias al PATVICAS en la fase propositiva (participa@patpaisajevinocv.es)



4

Fase de presentación pública y

seguimiento del PATVICAS: Documento de conclusiones, Jornadas Informativas, Sesiones de retorno y actos de presentación pública, Comisión de seguimiento e implementación.

Plan de participación pública: Web del PAT

www.patpaisajevinocv.es



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

MENÚCONTACTO



Plan de Acció Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales del Vino de la Comunitat Valenciana



Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Castellón



Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Utiel-Requena



Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Valencia



Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Alicante



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

MENÚCONTACTO



¿Qué es el Plan de Acción Territorial?



Los Planes de Acción Territorial (PAT) son instrumentos de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos subregionales concretos, o en ámbitos sectoriales específicos, los objetivos, principios y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana ETCV. Pueden ser de carácter sectorial o integrado, "en función de que sus objetivos y estrategias estén vinculados a uno o a varios sectores de la acción pública" (artículo 16.2. del TRLO-TUP). En ambos casos, su ámbito puede comprender, en todo o en parte, varios términos municipales.





GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

MENÚCONTACTO



Viña, territorio y cultura: un paisaje vivo



Plan de Acció Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales del Vino de Castellón



Qué es

Los Planes de Acción Territorial (PAT) son instrumentos de ordenación territorial

+INFO

Objetivos

Los objetivos principales del Plan de Acción Territorial de los Paisajes Agrarios Culturales

+INFO

Ámbito PAT Castellón

El ámbito del PAT de los Paisajes Agrarios Culturales del

+INFO

Participación

• Consulta pública abierta
• Calendario de talleres, reuniones y entrevistas

+INFO

Documentación

Los documentos elaborados y validados por la Conselleria serán incorporados progresivamente

+INFO

Actualidad

• Canal de información continua
• Noticias y novedades del

+INFO



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori

www.patpaisatgevicv.es

Plan de participación pública:

participa@patpaisajevinocv.es



Plan de participación pública: Mapa de agentes

- **Representantes de las administraciones locales:** Ajuntament de Vall d'Alba, Ajuntament de Les Useres y Ajuntament de Vilafamés, Mancomunidad L'Alcalatén-Alto Mijares, Conselleria de Agricultura, Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, Diputació de Castelló.
- **Sectores económicos vinculados al paisaje agrícola vitivinícola:** Cooperativa Agrícola San Felipe Neri Les Useres, Bodega Les Useres, Cooperativa Agraria San Isidro de Vall d'Alba, Bodega Barón d'Alba, Cooperativa Agrícola San Isidro de Vilafamés, Bodega Mayo García SLU de Vilafamés, Bodega Señorío de Vilafamés, Bodega Vilafamés, S.A.L., Bodega Flors, Explotaciones Ganaderas Granjas, empresas turísticas, asociaciones de comercios y empresas turísticas y agroturísticas de Les Useres, etc.
- **Colectivos sociales que centran su actividad principal en el territorio** (entidades excursionistas, entidades de conservación del patrimonio cultural, agrupaciones de propietarios): CR Font de Més Amunt de Les Useres, Club Ciclista El Cudol roig de Vilafamés, Club d'esports de muntanya Vilafamés, Club d'Escalada El Jabato de Vilafamés, Club Ciclista "L'Albea-Bike" de La Vall d'Alba-, grupos ecologistas, cazadores - Club de Caçadors La Perdiz de Les Useres, el Club Deportivo de Cazadores El Valle y la Societat de Caçadors San Huberto de Vilafamés-, asociaciones culturales, asociaciones en defensa del territorio, etc.



Plan de participación pública: Talleres sectoriales

Taller	Lugar de celebración	Ubicación	Fecha y hora
Sector primario	Cooperativa Vilafamés – Caixa Rural (Salón multiusos)	C/ Ferrer Forns, número 4. Vilafamés	26.06.2025 11.00 h
Sector terciario	Bodega “Barón d’Alba” en el T.M. de Les Useres	Clos d’Esgarracordes, Partida Vilar la Call 10, Les Useres	26.06.2025 16.00 h
Territorio, paisaje y medio ambiente	La Barona - La Vall d’Alba	Itinerario circular desde el núcleo de La Barona, La Vall d’Alba	26.06.2025 19.00 h



Plan de participación pública: Talleres sectoriales

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sesiones de participación sectoriales

Jueves, 26 de junio de 2025

Objetivos generales de la sesión

La sesión sectorial de trabajo, en el ámbito del Plan de Acción Territorial de Protección del Paisaje Agrario del Vino de Castellón, servirá para:

- Desarrollar una visión para el futuro del ámbito agrario del vino, que sea compartida por los agentes implicados: sector primario, sector terciario y usuarios en general.
- Identificar los retos a los que se enfrenta el paisaje agrario del vino para lograr un plan participativo para la protección y dinamización del territorio.
- Identificar las principales debilidades a corregir por el Plan, en el ámbito de actuación.
 - Identificar las principales fortalezas y activos/opportunidades en el ámbito de actuación a aprovechar en el marco del Plan.
 - Identificar aquellas propuestas/actuaciones/proyectos que permitan afrontar las debilidades detectadas y aprovechar las fortalezas y activos del paisaje agrario cultural del vino de Castellón.

Las conclusiones de las sesiones de trabajo, junto con las aportaciones del resto de la ciudadanía incorporadas a través de otras herramientas habilitadas para promover la participación (cuestionario de percepción del paisaje, entrevistas, etc.) serán la base sobre la que se diseñe el Plan de Acción Territorial de Protección del Paisaje Agrario Cultural del Vino de Castellón y en un sentido más amplio, del conjunto de la Comunitat Valenciana...

Sesiones de trabajo

Se organizan dos sesiones de trabajo sectoriales:

- Primera sesión: SECTOR PRIMARIO. Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección del Paisaje Agrario Cultural del vino de Castellón. Identificar los retos actuales y consensuar visiones comunes. Identificación debilidades y oportunidades. Selección actuaciones para el desarrollo de la memoria de ordenación y normativa de usos del Plan.

Fecha: 26 de julio de 2025. Horario: De 11.00 a 12.30 horas. Caixa Rural (C/ Ferrer Forns, nº 4, Vilafamès)

- Segunda sesión: SECTOR TERCIARIO. Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección del Paisaje Agrario Cultural del vino de Castellón. Identificar los retos actuales y consensuar visiones comunes. Identificación debilidades y oportunidades. Seleccionar actuaciones para el desarrollo de la memoria de ordenación y normativa de usos del Plan.

Fecha: 26 de julio de 2025. Horario: De 16.00 a 18.00 horas. Bodega "Barón d'Alba" (Clos d'Esgarracordes, Partida Vilar la Call, nº 10, Les Useres).

- **Tercera sesión:** ITINERARIO COMUNITARIO CIRCULAR SOBRE TERRITORIO, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE “CAMINAR EL PAISAJE DEL VI”. Analizar conjuntamente el paisaje vitivinícola desde una perspectiva ecosistémica y territorial. Identificar elementos ecológicos y culturales clave para su protección en el Plan. Detectar impactos y transformaciones del uso del suelo que amenazan la integridad del paisaje (urbanización, abandono agrario, infraestructuras, instalaciones de energías renovables, incendios, etc.)

Fecha: 26 de julio de 2025. Horario: De 19.00 a 20.30 horas. Itinerario circular desde Placa L'Aldea (La Barona, La Vall d'Alba).



Plan de participación pública: Talleres sectoriales

Dinámica de trabajo de la primera sesión

Visión de futuro y retos en el ámbito de la movilidad del territorio.

El objeto de las sesiones de trabajo es identificar los principales Problemas, Conflictos y/o Debilidades en el entorno urbano del municipio percibidos por los principales agentes implicados en el ámbito del Plan: sector primario, por un lado, sector terciario y ciudadanía en general como usuarios del territorio y perceptores de su paisaje. La cuestión no debe plantearse solo en sentido negativo, sino que también debe abordarse desde el punto de vista positivo, identificando Tendencias, Fortalezas o Potencialidades no aprovechadas en el territorio del vino de Castellón.

Por tanto, en esta sesión de participación deberíamos ser capaces de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles considero que son los principales puntos débiles en el ámbito agrario del vino de Castellón?
- ¿Considero que existen potencialidades/activos no aprovechados en este campo?
- ¿Qué tendencias dentro del ámbito he observado desde el sector al que represento?
- ¿Cuáles son los principales retos urbanos que afronta la actividad agrícola de la viña en los próximos años?
- ¿Qué actuaciones deben llevarse a cabo en el ámbito y en el Plan para corregir/solucionar las debilidades y problemas detectados?
- ¿Qué actuaciones deben llevarse a cabo en el ámbito y en el Plan para aprovechar las fortalezas, oportunidades y activos existentes?
- ¿Qué necesidades consideráis que debería resolver el Plan?
- ¿Qué expectativas tenéis del presente Plan?

Temporalización de la sesión

15 min. Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección del Paisaje Agrario Cultural del Vino de Castellón.

10 min. Reflexión individual.

1 hora. Deliberación; Diagnóstico y Propuestas.

15 min. Cierre de la sesión y conclusiones.

Para ayudaros en la reflexión, os planteamos las siguientes categorías de trabajo:

- 1. INFRAESTRUCTURA VERDE:** Medio ambiente, cambio climático, biodiversidad, riesgos naturales (inundación, erosión), etc.

- 2. PAISAJE AGRARIO:** Patrimonio rural, parcelario agrícola, mosaico de cultivos, asentamientos, infraestructura agraria, etc.

- 3. SOCIOECONOMÍA:** Economía rural, rentabilidad agrícola, turismo rural, terciarización, relevo generacional, etc.

PUNTS FORTS
PUNTOS FUERTES

PUNTS FEBLES
PUNTOS DÉBILES

PROPOSTES
PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURA VERDA
INFRAESTRUCTURA VERDE

Medi ambient, canvi climàtic, biodiversitat, riscos
naturals (inundació, erosió), etc.
Medio ambiente, cambio climático, biodiversidad, riesgos
naturales (inundación, erosión), etc.

PAISATGE AGRARI
PAISAJE AGRARIO

Patrimoni rural, parcel·lari agrícola, mosaic de cultius,
assentaments, infraestructura agrària, etc.
Patrimonio rural, parcelario agrícola, mosaico de cultivos,
asentamientos, infraestructura agraria, etc.

SOCIOECONOMIA
SOCIOECONOMÍA

Economia rural, rendibilitat agrícola, turisme rural,
terciarització, relleu generacional, etc.
Economía rural, rentabilidad agrícola, turismo rural,
terciarización, relevo generacional, etc.